

 Cajasur Banco, S.A.U.	<b>COBROS DEL EXTERIOR</b>	<b>EPÍGRAFE</b> <b>54</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 1 de 2

**54.1 - CHEQUES PAGADEROS EN EL EXTRANJERO O CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA, TOMADOS EN NEGOCIACIÓN.**

Epígrafe	CLASE DE OPERACION	NEGOCIACION		DEVOLUCION	
		%	Mínimo Euros	%	Mínimo Euros
54.1.1	Liquidados con abono en cuenta	0,75	18,00	4,50	25,00

**Nota 1** Cuando esta clase de documentos se tomen en gestión de cobro, será de aplicación el epígrafe 54.2.de la presente tarifa.

**Nota 2** En los cheques tomados en negociación, se aplicarán intereses por el período transcurrido entre la fecha de valor de nuestra liquidación y la del abono en cuenta de nuestro corresponsal.

**54.2 - REMESAS SIMPLES Y DOCUMENTARIAS TOMADAS EN NEGOCIACION O EN GESTION DE COBRO.**

Epígrafe	CLASE DE OPERACION Y CONCEPTO	COMISION	
		%	Mínimo Euros
54.2.1	Remesas simples	1,00	35,00
54.2.2	Remesas documentarias	1,20	40,00
54.2.3	Por devolución (Remesa simple o documentaria) (Nota 6)	2,00	35,00
54.2.4	Modificación (Nota 5)		18,00

**Nota 1** Se considera remesa simple la compuesta únicamente por Letra, Cheque, Pagaré u otro documento de giro. Cuando la remesa conste de cualquier otro documento (incluya o no los anteriores) tendrá la consideración de remesa documentaria.

**Nota 2** En las operaciones tomadas en negociación, además de la comisión se devengarán intereses desde el día de la negociación hasta la fecha de liquidación, sin bonificación en días.

**Nota 3** En los anticipos en euros o divisas sobre remesas simples o documentarias sobre extranjero se devengarán intereses por la parte anticipada, desde el día del anticipo hasta la fecha de liquidación, sin bonificación de días.

**Nota 4** Si el vencimiento de la remesa o la recepción del reembolso fuese superior a 180 días, se percibirá una comisión suplementaria del 0,3% trimestral (prorratable por meses), mínimo 9,00 Euros, calculada sobre el exceso de dicho plazo.

Esta comisión se cobra en concepto de depósito o custodia de documentos y se percibirá cuando exista una petición expresa del cliente solicitando dicho servicio. Exclusivamente es de aplicación en las operaciones tomadas en gestión de cobro.

**Nota 5** A percibir cuando el cedente solicite que se modifiquen datos, instrucciones y / o el estado de los documentos de la remesa.

**Nota 6** La comisión por devolución se cobrará cuando la remesa se haya enviado para su aceptación y devolución, o por impago o por reclamación a petición del cliente.

 Cajasur Banco, S.A.U.	<b>COBROS DEL EXTERIOR</b>	<b>EPIGRAFE</b> <b>54</b>
	En vigor desde: 30.12.2019	Página 2 de 2

**54.3 - CREDITOS DOCUMENTARIOS, CARTAS DE CREDITO "STAND BY" Y ORDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS A FAVOR DE CLIENTES.**

Epígrafe	CLASE DE OPERACION Y CONCEPTO	COMISIONES			
		Por operación		Por Riesgo	
		%	Mínimo Euros	%	Mínimo Euros
54.3.1	Por preaviso (Ver Nota 5)	-	20,00	-	-
54.3.2	Por notificación	0,10	30,00	-	-
54.3.3	Comisión utilización	1,20	60,00	-	-
54.3.4	Confirmados (ver Nota 4)	-	-	0,60	30,00
				(trimestral)	
54.3.5	Por pago diferido. En créditos pagaderos en nuestras cajas	-	-	0,20	30,00
				(mensual)	
54.3.6	Por transferencia o cesión de producto del mismo	0,30	60,00	-	-
54.3.7	Por modificación (Ver Nota 6)	-	25,00	-	-
54.3.8	Solicitud de reembolso a una 3ª Entidad (Ver Nota 7)	-	30,00	-	-
54.3.9	Por cancelación (Ver Nota 8)	-	25,00	-	-
54.3.10	Órdenes de pago documentarias	0,60	30,00	-	-
54.3.11	Comisión por discrepancia (Ver nota 9)	-	30,00	-	-

**Nota 1** Estas comisiones se aplicarán cuando el crédito, independientemente de donde sea pagadero, condicione que todos los gastos son por cuenta del beneficiario. Si los gastos son a cargo del Banco emisor, se le aplicará a éste la tarifa para comitentes extranjeros y se percibirá del beneficiario una comisión de liquidación del 0,9%, mínimo 25,00 Euros.

**Nota 2** En las operaciones tomadas en negociación además de la comisión se devengarán intereses desde el día de la negociación hasta la fecha valor del reembolso.

**Nota 3** En los anticipos en euros o divisas, se devengarán intereses por la parte anticipada, desde el día del anticipo hasta la fecha valor del reembolso.

**Nota 4** En los créditos confirmados y en función de la categoría riesgo-país, se percibirá una comisión adicional de hasta un 0,6% trimestral, mínimo 30 Euros.

**Nota 5** Esta comisión tiene carácter de máxima, y se percibirá en cualquier tipo de crédito, cuando exista preaviso.

**Nota 6** Esta comisión tiene carácter de máxima, y se percibirá además de la que pudiera dar lugar por el incremento del importe o la extensión de la validez del crédito.

**Nota 7** Esta comisión tiene carácter de máxima por cada solicitud de reembolso.

**Nota 8** Esta comisión tiene carácter de máxima, y se percibirá además de las comisiones que procedan, en el caso de que el crédito expire sin haber sido utilizado.

**Nota 9** Esta comisión tiene carácter de máxima por cada presentación de documentos. Se percibirá cuando se realice una presentación de documentos no conforme, el presentador no dé instrucciones de enviar los documentos discrepantes y nos solicite que recabemos del banco emisor/designado autorización para pagar, negociar,...